

El Despertador

DE TAMAULIPAS.

Si liber fueris, felix esto; sed maior tua felicitas erit, si cum hominibus aequae liberis degas. = Pythagoras.

Después de la felicidad de ser libre, que sea tu mayor felicidad vivir entre hombres tan libres como tú.

(Año 2.º) Marzo 22. de 1832. (Núm. 30.)

GOBIERNO DEL ESTADO.

Convocatoria.

El gobernador constitucional del estado libre de las Tamaulipas, a todos sus habitantes sabed: que los sres. srios. de la junta compuesta de la comision permanente, y del consejo del gobierno del estado, me dicen con fecha de ayer lo que sigue =, Habiendo tomado en consideracion la comision permanente del honorable congreso reunida con el consejo de gobierno, la incitativa hecha por el eesmo. sr. gobernador del estado en su nota oficial de 14 del presente, sobre convocatoria del honorable congreso a sesiones extraordinarias, con motivo del pronunciamiento de la guarnicion de Tampico en la madrugada del 10 del corriente, adhiriendose a la peticion del general Santa Anna; y teniendo presente la esposicion que la misma legislatura del estado, dirigió al supremo gobierno federal con fecha de 2 de febrero anterior, para que se sirviese aceptar las renuncias que los srios. del despacho voluntariamente hicieron de sus destinos, en obsequio sin duda de la tranquilidad de la republica, pero que el gobierno federal no tubo a bien acoger con la benevolencia que esigia el supremo interes de toda la republica, y de donde ha resultado ya el funesto rompimiento de la guerra civil; en estas graves y urgentes circunstancias que no admiten la menor dilacion, demanda imperiosamente el bien del estado que en el menor termino posible se reuna el congreso para que complete la obra que ya tiene iniciada, de asegurar el sosiego de los pueblos que han depositado en él su confianza, y salvarlos del incendio funesto de la guerra civil que oportunamente deseó evitar. = En consecuencia la junta acuerdo lo siguiente = 1.º El congreso se reunirá a sesiones extraordinarias con el objeto de dictar todas las medidas salvadoras que esigie la presente crisis politica, tanto en bien y seguridad del estado, como en el general de toda la republica = 2.º Se reunirá el congreso el 25 del corriente. = Sala de sesiones. Ciudad-Victoria marzo 16 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado.

Josè Ignacio Saldaña, diputado srio. de la comision permanente = Antonio Fierro, srio. del consejo. = Y para que lo acordado por la expresada junta tenga su puntual cumplimiento, mando se imprima, publique, y circule. Ciudad-Victoria 17 de marzo de 1832 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = Francisco Vital Fernandez. = Por licencia del secretario. = José Nuñez de Cáceres, oficial mayor.

Comunicacion del ayuntamiento de Villerias.

Sala capitular de Ciudad-Villerias. = Ee. mo. sr. = Este ayuntamiento con su honrado vecindario que actualmente tiene el honor de regir, como parte integrante en la causa publica sosteniendo el sagrado código fundamental de nuestra libertad, las soberanas leyes que de él dimanar, y obedecer los supremos poderes de nuestro estado y federacion; pone en el superior conocimiento de V. E. las ocurrencias del dia 10 del corriente. = Hallandose en esta el sr. general ciudadano Estevan Moctezuma con fuerza armada desde el dia 29 de febrero proximo pasado, inmediatamente despues de haberle franqueado todos los auxilios necesarios, hizo las loables protestas dignas de su honradez y caracter en examinar de acuerdo con esta corporacion, en todas sus deliberaciones en las actuales circunstancias. En consecuencia y siendo en sus manos varias comunicaciones oficiales, y particular de la comandancia principal de Tampico de Tamaulipas el dia 10 del corriente, en los momentos que las fue recibiendo, las puso de manifiesto al ciudadano presidente actual, pidiendole que el dia siguiente se celebrase una junta en la sala capitular compuesta de este ilustre ayuntamiento, y ciudadanos principales, ante la cual haria sus esposiciones. = El domingo 11 del expresado, como a las 10 del dia despues de misa mayor, se reunió en la casa consistorial esta corporacion, y previa convocatoria los ciudadanos principales de esta Ciudad, la cual instalada, se pasó aviso al expresado sr. general, y siendo presente, virtio



una breve alocucion patriótica, mediante la que protestó, que las armas de su mando se dedicaban unicamente en guardar la tranquilidad pública, conservar la seguridad individual de sus conciudadanos, guardar, y hacer guardar la constitucion y leyes generales, y no permitir por ningun caso el derramamiento de sangre mejicana. En el mismo acto, entregó al ciudadano presidente todas las comunicaciones oficiales y particular que hasta esa hora habia recibido de la comandancia principal y militar de Tampico, por las que se advierte le invitan para que pase á aquel punto, ó diga su sentir en el pronunciamiento que en favor del sr. general Santa-Anna, en aquella plaza se verificó la mañana del 10: cuyos documentos concluida su lectura publicamente, prosiguió el sr. general su oracion, pidiendo al ilustre ayuntamiento y demas ciudadanos, lo primero su libre y espontanea opinion en cuanto á las ocurrencias de Tampico, por la que sin temor dijese si aceptaban ó no aquel pronunciamiento, y lo segundo, si se le permitia pasar á aquella Ciudad, con el unico objeto de conferenciar y acordar lo que convengan, á fin de evitar el rompimiento á las hostilidades: que en todo se sujetaba á la voluntad del pueblo, y haria lo que la junta resolviese.—Enterada la junta de todo y con el objeto de llenar el de su reunion, el ciudadano presidente tomando la palabra contestó al sr. general diciendo: que este ilustre ayuntamiento como primera autoridad civil de su pueblo, solo se ocupa en guardar y hacer guardar su tranquilidad pública, sosteniendo á todo trance las instituciones de nuestro actual sistema, y que en tales convulsiones politicas convencerse siempre, por la imperiosa voz de la justicia, sujetandose en todo á las superiores disposiciones del supremo gobierno de nuestro estado, que por lo mismo tenia dispuesto dar cuenta con lo ocurrido, y esperar aquellas deliberaciones: que por lo que respeta á que el sr. general pasase á Tampico, era de opinion esta corporacion, ser la mas acertada medida; que con su presencia, política, y demas virtudes patrióticas de que es adornado, se conseguiria un verdadero desengaño en las actuales circunstancias: que en su regreso, y nueva junta, daria cuenta este ayuntamiento con lo resuelto por nuestro gobierno que igualmente, segun lo que dicho sr. general pulce y disponga, con el mayor decoro y tranquilidad, se acordará en decisiva, lo que convenga. Pidió el sr. general la opinion de los demas ciudadanos, y con unanimidad resolvieron, que todo lo dispuesto por el sr. presidente, era de su aprobacion, pues les parecia era lo mas analogo, y que en todo se sujetaban á la resolucion del ejecutivo á quien se le pasaba el detall para su superior conocimiento.—Concluido lo espuesto, se retiró el enunciado sr. general,

ofreciendo salir en el mismo dia para Tampico (como lo verificó) y cumplir con sus compromisos.—Consecuente á tan criticas circunstancias, creé de su deber este ayuntamiento, ponerlo todo en el superior conocimiento de V. E. acompañandole para su satisfaccion, copia integra de los documentos que el prenotado sr. general d. Estevan Moctezuma ha tenido la bondad de franquear: é igualmente esta corporacion pide á V. E. tenga la dignacion de resolver que debe hacer en el particular, sin cometer en ningun caso la mas leve falta en el buen orden y responsabilidad de sus destinos, que son los objetos primordiales de nuestro deber.—A causa de las circunstancias dichas de orden del comandante principal de Tampico se pasó á esta Ciudad, cantidad de parque, custodiado por un piquete de 20 hombres del batallon de Pueblo Viejo: en la noche del dia 11 como de las 9 á 10 de ella, con el mayor silencio y como profugo, se pasó á Tampico el espresado piquete militar, dejando abandonado el parque que custodiaba, el que inmediatamente por noticia que se tubo de tal hecho lo guarneció la tropa que es al mando del sr. general Moctezuma.—Al comunicar á V. E. lo ocurrido, tiene el honor este ayuntamiento de repetir ante V. E. las mas sinceras protestas de su respeto. Dios y libertad. Sala capitular de Ciudad Villarias marzo 12 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Pedro Marroquin*, presidente interino.—*Prudencio Maya*.—*Clemente Petite*. sindico.—*Eulalio Pantoja*, secretario.—Ecsmo. sr. gobernador de este estado ciudadano Francisco Vital Fernandez.—Vitoria.

El gobernapor constitucional del estado libre de las Tamaulipas, á todos sus habitantes—*sabed*:—que la comision permanente unida con el consejo de gobierno y diputados, que se hallan en la capital, ha decretado lo que sigue.

„La comision permanente unida con los diputados que ecsisten en la capital y el consejo de gobierno, en uso de la facultad que le concede el art. 87 de la constitucion del estado y en vista de las actuales y urgentisimas circunstancias, que reclaman imperiosamente providencias y medidas que precaban al estado, y si es posible á la federacion entera, de la funesta guerra civil, ha decretado lo siguiente.

Art. 1 El estado de Tamaulipas ratifica de nuevo el juramento que tiene hecho de sostener el sistema republicano, representativo, popular, federal, con sugesion á la carta federal y á las leyes.

Art. 2. El estado de Tamaulipas ratifica de nuevo su alianza y union con los demas estados de la federacion.

Art. 3. El estado de Tamaulipas protesta, del modo mas solemne, que no dará al gobierno



general auxilios de ninguna clase, para que continúe la guerra civil desastrosa, que ha emprendido por sostener á sus srios. del despacho.

Art. 4. Esta substraccion durará lo que la guerra: terminada esta, se restablecerán las relaciones del estado con el gobierno federal.

Art. 5. En consecuencia los productos de las aduanas marítimas de los puertos del estado y las demas rentas que antes entraban en el erario federal, ingresarán en las arcas particulares del estado.

Art. 6. Los empleados de la federacion existentes en el territorio del estado que no se sugeten á esta medida serán destituidos en el acto, y sus vacantes se cubrirán por el estado con total arreglo á las leyes de la federacion.

Art. 7. El congreso hará iniciativa.—1.ª Para que se suspenda el uso de las armas.—2.ª Para que los srios. del despacho se depongan. 3.ª Para que se snjeten á las responsabilidades en que han incurrido, y que se les demandarán conforme á las leyes.

Art. 8. El estado no llevará sus armas á ningún punto de la republica; pero si á consecuencia de esta declaratoria se intenta atacarlo, lo tendrá como una agresion contra su soberania y sus derechos, y se defenderá.

Art. 9. El gobierno del estado por tanto dictará todas las medidas que le parezcan oportunas, poniendose de acuerdo con el gefe de las armas de Tampico, de quien se espera se someta á estos principios.

Art. 10. Nadie será obligado por la fuerza á aceptar esta declaracion, pero el que se resista, saldrá del territorio del estado en el termino que el gobierno señale.

Art. 11. Siendo que los rendimientos de la aduana marítima de Matamoros están destinados para el pago de las tropas de la frontera de Tejas, no se hará novedad en este particular; pero el gobierno intervendrá en ello, como lo haria la federacion.

Art. 12. Queda autorizado el gobierno para hacer los gastos que crea necesarios á la ejecucion de estos articulos.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir publicar, y circular.—José Miguel de la Garza Garcia, diputado presidente.—Ignacio Saldaña, diputado secretario.—Antonio Fierro, vocal secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria marzo 19 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado.—Francisco Vital Fernandez.—Por falta del srio.—José Nuñez de Cáceres, oficial mayor.

Cuando abundan los hechos, y son de naturaleza tal, que por si solos habian en su favor, es trabajo escusado emplear la fuerza del raciocinio en darles aplicacion. Ellos dicen desde luego de donde vienen, y á donde marchan, y de esta clase son ecsactamente los hechos contenidos en las inserciones de nuestro num. anterior. Por eso ni quisimos glosarlos, ni mostrar el menor empeño en ponderar su importancia, para no parecernos á los paniaguados del ministerio, que con su boletin, datado en el campo de Tolomé, cubierto de cadaveres, alborotaron la republica en señal de un completo triunfo sobre las libertades de la nacion.

Hoy guardariamos esta misma circunspeccion, si los sucesos de Tampico en la madrugada del 10 del corriente, que se han ido desarrollando con la rapidez de una ecsalacion innea, y han tomado un caracter decisivo, fueran capaces de producir el inmediato desengaño de los confiados en la omnipotencia de la fuerza armada para extinguir el fuego devorador de la libertad, que crece y se propaga con la sangre de las victimas. Llamen enorabuena facciosos á los libres, llamenlos descaminados, aspirantes y aventuros: hasta ahí no hay por que quebrar lanzas, pues son desahogós permitidos al furor de la aristocracia; pero estén ciertos que en propasandose á verter la sangre de los que no nacieron para servir de pedestal á los usurpadores del poder público, ellos mismos se abren su sepultura, y no evitarán nunca la caída, cubiertos de inominia, y de la ecsecracion universal del genero humano. Suya es la causa de la libertad, y corre de su cuenta volver por ella donde quira.

Veanse, si no, los progresos de su propia obra. El actual gobierno y sus secretarios del despacho han permanecido en una continua revolucion, como que escalaron los puestos que ocupan sobre los puntas de las bayonetas del ejército de reserva. Tramaron la que estalló en Jalapa, y ufanos de haberla consolidado con la sangrienta campaña del Sur, y los calabosos, proscripciones y patibulos, se creyeron asegurados en sus sillas y dueños absolutos de siete millones de Mejicanos libres. Erguidos entonces con la efimera prosperidad del malvado, se apresuran á estirpar las ultimas reliquias de libertad, que en medio de la borrasca se habia refugiado, sobrecojida de timidez, en los pocos corazones, donde nunca se apaga esta llama celestial. Y que sucede? Abajo los mis istros opresores, dice Veracruz: aun hay libres en la republica mejicana, y está á su cabeza el héroe que en las abrasadas playas de Tampico afirmó para siempre la independencian nacional, y dió á la patria honor y gloria inmarcesibles.

Nada nos importa toda esa ojarazca, respondan los cinco dominadores de la Ciudad Fede-



ral. que para ellos es toda la republica: hemos conquistado la nacion en la guerra del Sur, y debe aguantar el yugo que la hemos impuesto para su futuro cuadro de prosperidad, pero una prosperidad no a su placer, sino al nuestro. A las armas, otra vez, y ponganse en marcha nuestras guardias de corps. Llega el ejército porfiriano al campo de Santa Fé, que sin duda no conservó, por que el día tres a las cinco de la tarde se cubrió de laureles sobre la nacion en Toluá. Entonan de nuevo el canto del Coraco, y el nueve en la noche resuenó su fúnebre eco en Tampico, llevado en las desplumadas alas de la mustia victoria. Pero, ¡oh vanas esperanzas de la ambicion sin mérito! A las diez de la madrugada de siguiente día desapareció tanta gloria fugaz. Las guarniciones de Pueblo Viejo y de Tampico, por un movimiento espontaneo de amor a la noble causa de la libertad se encienden en ira, y secundan los esfuerzos del invicto caudillo que los guió, bajo el estandarte de los libres, en la memorable jornada de la barra de Tampico. Pensaban los orgullosos ministros haber cortado la cabeza de la hidra en Toluá y de su sangre ha renacido otra mas imponente que la de Veracruz. Quedese aqui la expresion: el que no la quiera entender, aguarde al tiempo que todo lo aclara, y sin mucha demora.

De Tampico se propaga el movimiento a las fuerzas ministeriales situadas en Villerias al mando del general Moctezuma. Este si que es constate! Creyeron los cinco sr. de la cautiva Mejico que este general seria uno de sus siervos, pasivos obedientes, y no es sino un hijo legitimo de la libertad, y que no vasila un momento en ponerse a su lado y tornar en su defensa las armas y la tropa puestas a su mando para oprimirlas. Sentimos la pequeñez de nuestras columnas que no permiten dar lugar en este número, a su acta de union a los libres de Tampico: saldrá en otro para no privar a nuestros suscriptores del placer de leer los sentimientos naturales que vierte en ella, y descubren lo que es un militar verdaderamente patriota.

El resultado es, que el general Moctezuma comanda hoy las fuerzas libres de Tampico, que nos guardaremos mucho de escaserar, por que no son como las de los ministros liberticidas, para entristecer el bello rostro de la amable patria, sino para enjugarla de las lagrimas que arrancan de sus ojos moribundos la perdida irreparable, y el sacrificio de sus mas caros hijos inmolados en el sangriento campo de Toluá a la saña implacable del ministerio.

Comparece el noble deport del general Moctezuma con el del gefe que pretende haber triunfado en Toluá: con ese Arraz que nunca empuñó la espada para defender la independencia y libertad nacionales, y siempre para ténirla en la sangre mejicana. El general Moctezuma es invitado por la guarnicion de Tam-

pico a secundar su movimiento y conociendo al instante los peligros de la ocasion, somete la deliberacion al ayuntamiento y vecindario de Villerias, bajo la solemne protesta de no seguir otro partido que el que le dictase el voto del pueblo. El general Moctezuma no es obediente pasivo: por eso acienta y se cubre de gloria. Reconoce que el verdadero y legitimo poder de la republica no es el militar, sino el civil, y como todos los libres rinde ante él las faces consulares. El gran Pompeyo hizo esta demostracion a las puertas de la casa del filosofo Posidonio por un homenaje al saber, cuando venia de subyugar el Oriente y Occidente al imperio Romano. El general Moctezuma la repite con mas propiedad hoy, en las casas consistoriales de Villerias en señal de proteccion a las libertades públicas, que iban a espirar entre las garras de la enfurecida aristocracia, y sus huestes devastadoras. Tambien nos recuerda el general Moctezuma en esta accion la célebre sentencia de Sispion: *mas quiro, decia, salvar la vida de un ciudadano, que acabar con la de mil enemigos.* Las almas libres son vaciadas en un propio molde, y este no se ha rompido.

Veamos ahora el reverso de la medalla. El general Calderon, como buen obediente. = Pasivo, no tiene mas patria que la que han creado para su engrandecimiento los cinco potentados de Mejico, y vuela a sus ordenes a degollar libres. Solo siente se le haya escapado el que tanto a él, como a sus Sultanes, no les deja conciliar el sueño. Esta alma de hierro solo tiene comparacion con la de Caligula, que se affigia por que todo el pueblo Romano no tubiese una sola cabeza para cortarla de un golpe. El horror nos arrebató la pluma de la mano, y no podemos seguir el paralelo. Completelo otro Plutarco.

En fin, el estado libre y soberano de las Tamaulipas, ha ratificado de nuevo a la faz de toda la republica, que aborrece el derramamiento de sangre mejicana, y no dará el menor auxilio para la guerra fratricida decretada por el execrable ministerio que desoyó su voz intercesora por la reconciliacion pacifica de los disturbios domesticos. Se ha colocado en una actitud no hostil, sino dispuesta a repeler toda fuerza que intente venir a inquietar el reposo de sus pueblos, como un paso indispensablemente necesario a la conservacion del orden interior, y en armonia con la patriótica y generosa conducta del general Moctezuma. Sigán si quieren el sendero trazado los demas estados cohermanos, y volveremos a ver dias de serenidad. La suerte esta hecha, y no hay que esperar de la actual administracion sino guerras, horrosas guerras, hasta realizar los ocultos misterios del plan de Jalapa, que no por ocultos han dejado de traslucirse hasta el ultimo grado de evidencia: mudanza de gobierno, muerte de la libertad, eterna servidumbre.

